



Notario Titular de Temuco Alvaro Javier Valdebenito Salgado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION ACTA N 1 SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ARAUCANIA 2024 otorgado el 13 de Marzo de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Temuco Alvaro Javier Valdebenito Salgado.-Hochstetter 558, local 102, Temuco.-Temuco, 13 de Marzo de 2024.-







Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456809089.- Verifique validez en $\underline{www.fojas.cl.}$ -CUR Nº: F4669-123456809089.-



ACTA N°1 SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ARAUCANIA 2024

En la ciudad de Temuco, siendo las dieciocho con seis minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos de manera remota, se lleva a efecto la primera Sesión Extraordinaria de Directorio del año 2024 de la CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ARAUCANÍA, con la asistencia de los siguientes directores:

- · Señor Luciano Alejandro Rivas Stepke, presidente del Directorio;
- · Señor Juan Pablo Leonelli Lepin, director;
- · Señor Esteban Diaz Coliñir, director
- · Señora Patricia Herrera Pintor, directora;
- · Señor Cristian Salas Sanhueza, director;
- · Señor Carlos Badilla, director;
- Señor Gustavo Kausel, director;
- Señora Claudia Osorio, directora;
- · Señor Carlos Gutierrez, director;
- · Señor Marcelo Nuñez, director

Participan el señor Gerente General de la Corporación, señor Sebastian Hunter Alarcón, y la Sra. Stephanie Caminondo Eyssautier, Abogada de la Corporación Regional Araucanía.

Preside la presente sesión por derecho propio, por así establecerlo los respectivos estatutos de la Corporación, en su calidad de presidente del directorio de la Corporación, don Luciano Alejandro Rivas Stepke, quién luego de comprobar la existencia de quórum da por iniciada la sesión.

Punto Previo: Tabla.

El presidente indica que existe un único punto a tratar en la tabla, el cual corresponde al siguiente:

 Solicita aprobación para suplemento de recursos al Plan Operativo Anual 2023-2024

PRIMERO: Suplemento de recursos al Plan Operativo Anual 2023-2024

El presidente del directorio le otorga la palabra al gerente, quien expone a los directores las razones por las cuales se está solicitando este incremento de





recursos del Plan Operativo Anual 2023-2024, y así poder responder a todas las necesidades de las agrupaciones y diversos emprendedores de la región, todo ello conforme a la presentación exhibida y que se adjunta a esta acta.

Indica que, la falta de recursos financieros o liquidez por parte de la Corporación obligó a reprogramar nuestros compromisos planificados con las agrupaciones, emprendedores y empresas de la región, debido a que no lograríamos apoyarlos en tiempo y forma en la ejecución de sus iniciativas.

Además, cabe señalar que durante los meses de agosto y septiembre, se canalizaron una gran cantidad de actividades por la Corporación, las que lamentablemente, por motivos de fuerza mayor, como lo es por ejemplo la inclemencia climática, que principalmente afectó durante esos meses a la zona lacustre de nuestra región, por desbordes de ríos y diversas inundaciones, no pudieron llevarse a cabo.

Asimismo, en la temporada de verano, principalmente en la zona de Lonquimay y Galvarino, se tuvieron que cancelar diversas actividades, debido a los incendios forestales.

A raíz de lo anteriormente expuesto, y dado el compromiso permanente que esta Corporación mantiene con los emprendedores de la región, y en su afán de reactivar la economía, además de las más de 100 solicitudes de agrupación y/o emprendedores a lo largo de toda la región para la realización de actividades, es que vengo a solicitar un suplemento de recursos por \$1.450.000.000 millones destinados a financiar las Líneas POA del Plan Operativo Anual 2023 – 2024.

Se ofrece la palabra a los directores, y el director Cristian Salas, consulta el plazo de ejecución de estas actividades que hoy están pendientes, ante lo cual el gerente señala que están destinadas a realizarse hasta el 30 de septiembre del 2024.

Luego toma la palabra la directora Claudia Osorio, quien consulta sobre las líneas de acción, sobre las cuales se trabaja con el suplemento, respecto a la cual el gerente indica que se trabaja con solo dos líneas del eje 2 del Plan Operativo Anual 2023-2024, siendo estas las siguientes:

- 2.3: Visibilizar la comercialización y promoción de productos y servicios locales mediante actividades de fomento Productivo, deportivo, culturales o artísticas.
- 2.7:Fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del capital humano regional.





Pag: 3/5



El presidente del directorio somete a aprobación la solicitud de incremer recursos del POA 2023-2024 en \$1.450.000.000 millones.

Acuerdo:

El directorio aprueba por unanimidad solicitar un incremento de recursos al POA 2023-2024 en un total de \$1.450.000.000 millones.

Asimismo, por unanimidad de los directores presente, se mandata la redacción y reducción de escritura pública del acta de directorio a la abogada Stephanie Andree Caminondo Eyssautier.

Siendo las 18:23 horas del 04 de marzo de 2024 se pone término a la sesión de directorio





Certifico: Que el presente documento se protocoliza con esta fecha bajo el N°80, y se deja agregado al final del protocolo de instrumentos públicos a mi cargo, según consta del Certificado anotado en el libro de Repertorio Notarial bajo el número 937-2024.- Temuco, 13 de marzo de 2024.-







